

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100.

SÁBADO, 30 DE SEPTIEMBRE DE 1967

NUM. 223

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

COMISION PROVINCIAL DE SERVICIOS TECNICOS DE LEON

CONCURSILLO PREVIO A LA CONTRATACION DIRECTA DE OBRAS

ANUNCIO

Esta Comisión hace público por medio del presente anuncio, que durante el plazo de DIEZ (10) días hábiles, a contar desde el siguiente a su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, admitirá proposiciones para optar a la adjudicación de las obras que a continuación se relacionan con indicación de sus características.

Los Pliegos de condiciones, proyectos y demás documentos pueden ser examinados en la Secretaría de esta Comisión —Palacio de la Excm. Diputación Provincial— todos los días laborables, desde las diez a las catorce horas. Las proposiciones se admitirán hasta las catorce horas del último día en que termine el plazo antes citado y habrán de estar suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegras con póliza de tres pesetas.

O B R A	Tipo de licitación	Plazo de ejecución
Abastecimiento de agua de Peredilla de Gordón (Ayuntamiento de La Pola de Gordón).	638.161,85	Cuatro meses

MODELO DE PROPOSICION

D, mayor de edad, vecino de, que habita en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, con fecha de de obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D., en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad que señala el Decreto de 8 de abril de 1965 y demás disposiciones vigentes, enterado del anuncio publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia número de fecha y habiendo examinado el proyecto y pliego de condiciones facultativas y el de económico - administrativas que regirán en la ejecución de las obras de y conforme en todo con los mismos, se compromete a la realización de tales obras con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas y céntimos).

(Fecha y firma del proponente).

León, 23 de septiembre de 1967.

El Gobernador Civil-Presidente,
Luis Ameijide Aguiar

4697

Núm. 3408.—517,00 ptas.

Delegación de Hacienda de la provincia de León

Convenios sobre Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas

ACUERDO DE ADMISION A TRAMITE

La Dirección General de Impuestos Indirectos, con fecha 15 de septiembre de 1967, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Vistas las solicitudes de Convenios presentadas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se expresarán, esta Dirección General de Impuestos Indirectos, en uso de las atribuciones que le resultan del artículo 11, números 1, 2 y 3, de la Orden Ministerial de 3 de mayo de 1966, ha acordado lo siguiente:

Primero. Se admiten a trámite las solicitudes de Convenios Fiscales para exacción del Impuesto que se indica en el número "Segundo", formuladas por las Agrupaciones de Contribuyentes que se relacionan en el número "Sexto" de este Acuerdo, radicadas en León.

Segundo.—Todas las solicitudes de Convenio comprendidas en este Acuerdo se refieren al Impuesto, período y ámbito territorial siguientes:

Impuesto: TRAFICO DE EMPRESAS.

Período: Año 1968.

Ámbito territorial: LOCAL (Ponferrada).

Tercero. La propuesta de cada Convenio será elaborada por su Comisión Mixta, que estará integrada por el Presidente, el Ponente y los Vocales titulares y suplentes presentados por la Inspección Regional de Impuestos Indirectos de la Zona, y por los contribuyentes, para representar, respectivamente, a la Administración y a la Agrupación.

Cuarto. Los contribuyentes que en el ámbito territorial mencionado, y en las condiciones adecuadas para ser incluidos en convenio, ejerzan

como actividad principal o única la correspondiente a alguna de las Agrupaciones solicitantes, y no figuren en el censo presentado por ella, podrán solicitar su inclusión en el mismo mediante escrito dirigido al Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de inserción de este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Quinto.—Los contribuyentes integrados en una de las Agrupaciones referidas, que no deseen formar parte del Convenio solicitado, harán constar su renuncia por escrito, ante el Delegado de Hacienda, dentro de los diez días hábiles siguientes al de publicado este Acuerdo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Sexto.—Las Agrupaciones cuyas solicitudes de Convenio quedan admitidas a trámite en los términos que preceden son las siguientes:

Fabricantes derivados del cemento.
Reparación maquinaria diversa.
Obras de albañilería.
Canteras de pizarra.

León, a 25 de septiembre de 1967.—
El Delegado de Hacienda, Ricardo Hueso Chércoles. 4695

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL
DE LEÓN

Calendario de apertura en los Silos y Almacenes de este Servicio en la provincia, que habrá de regir durante el próximo mes de octubre.

Jefaturas de Silo

Cea.—Todos los días laborables, excepto los martes y los días 5, 19 y 26.

El Burgo Ranero.—Todos los días laborables, excepto los jueves.

Sahagún de Campos.—Todos los días laborables.

Santa María del Páramo.—Todos los días laborables, excepto miércoles.

Valencia de Don Juan.—Todos los días laborables, excepto los lunes.

Valderas.—Todos los días laborables.

Santas Martas.—Todos los días laborables.

Jefaturas de Almacén

Astorga.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Benavides.—Todos los días laborables.

Gordoncillo.—Jueves, viernes y sábados.

Gradefes.—Lunes, martes y miércoles.

La Bañeza.—Todos los días laborables, excepto lunes.

León.—Todos los días laborables, excepto jueves y viernes.

Palanquinos.—Todos los días laborables.

Puente Villarente.—Todos los días laborables, excepto viernes y sábados y los días 11 y 31.

Vega Magaz.—Todos los días laborables.

Villaquejada.—Lunes, martes y miércoles.

Subalmacenes

Albires.—Lunes, martes y miércoles.
Almanza.—Los martes.

Quintana de Rueda.—Jueves, viernes y sábados.

Valcabado.—Los miércoles.

Valderrey.—Jueves y viernes.

Vegas del Condado.—Los viernes y sábados.

Paneras Auxiliares

Grajal de Campos.—Los jueves, solamente para dar salidas.

Matanza.—Día 2.

Villabraz.—Día 9.

Gordaliza del Pino.—Todos los jueves.

Gusendos de los Oteros.—Día 23.

San Cristóbal de la Polantera.—Los lunes.

Villafer.—Jueves, viernes y sábados.

Mansilla de las Mulas.—Los días 11 y 31.

Cubillas de los Oteros.—Día 16.

Almacenes de piensos

La Robla.—Día 21.

Riaño.—Los días 6 y 20 por la tarde y 7 y 21 por la mañana.

Villablino.—Los días 4 y 18 por la tarde y 5 y 19 por la mañana.

Boñar.—Los días 2, 16 y 30.

León, 25 de septiembre de 1967.—El Jefe Provincial, P. D. (ilegible). 4700

COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

ANUNCIO

Don Isidro González García, como propietario de la gravera denominada "Leonesa de Aridos Clasificados", con domicilio en León, calle Conde Guillén, número 2, solicita del ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Duero la concesión de un aprovechamiento de 20,00 litros/segundo de agua del río Torío, en término municipal de Villaquilambre, con destino a lavado de áridos, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la realización de las obras.

INFORMACION PUBLICA

Las obras comprendidas en el proyecto son las siguientes:

La instalación de las obras se halla ubicada en la margen izquierda del río Torío. Para efectuar la toma se ha previsto una tubería de diámetro 0,40 metros en comunicación con el río y que desemboca en un pozo de diámetro 1,50 metros, construido de fábrica de ladrillo macizo, de un pie de espesor y 4,10 metros de profundidad.

Para efectuar la elevación se ha previsto un grupo electro-bomba de 12 C. V., alojado en una caseta situada junto al pozo. La caseta se

construirá de fábrica de ladrillo hueco doble, siendo sus dimensiones de 3,00×2,50 metros; la tubería de impulsión es de fibrocemento de diámetro 200 mm. con una longitud de 38,00 metros.

Para eliminar el vertido al río de productos residuales se han proyectado una serie de balsas de sedimentación que consisten en una zanja revestida de hormigón y una sucesión de pequeños muros de hormigón transversales a la zanja. La zanja revestida tiene una longitud de 57,00 metros, un ancho de 2,50 metros, y el traslado tiene un espesor de 0,20 metros de hormigón; tiene 5 muros transversales con sección trapecial que separan las cinco balsas de sedimentación.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto de 14 de noviembre de 1958 por el que se aprueba el Reglamento de Policía de Aguas y sus Cauces, a fin de que en el plazo de treinta (30) días naturales, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan formular ante la Comisaría de Aguas del Duero, Muro, 5, Valladolid, las reclamaciones que consideren pertinentes los que se crean perjudicados con las obras anteriormente reseñadas, encontrándose el proyecto, para su examen, en las Oficinas del citado Organismo, durante el mismo período de tiempo, en las horas hábiles de despacho; advirtiéndose que no tendrán fuerza ni valor alguno las reclamaciones que se formulen fuera del plazo o no estén reintegradas conforme dispone la vigente Ley del Timbre.

Valladolid, 14 de septiembre de 1967.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Díaz-Caneja.

4483 Núm. 3416.—451,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural A V I S O

Firme el Acuerdo de Concentración de la zona de VILLAORNATE (León), el Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, ha resuelto entregar la posesión definitiva y poner por tanto a disposición de los interesados, la totalidad de las fincas de reemplazo que respectivamente les corresponden, a partir del día en que este Aviso se haga público en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha de publicación en el BOLETIN, antes referida, podrán los interesados reclamar, acompañando dictamen pericial, sobre diferencias superiores al dos por ciento entre la cabida real de las nuevas fincas y la

que consta en el expediente de concentración.

León, a 21 de septiembre de 1967.—
El Jefe de la Delegación, Ignacio Escudero.
4635 Núm. 3411.—154,00 ptas.

Delegación de Industria de la provincia de León

Autorización administrativa

Exp. T-422.

Visto el expediente incoado en esta Delegación de Industria, a instancia de Lácteas Montañesas, S. A., carretera de Fuencarral a la Playa, s/n.-20, solicitando autorización para instalar un centro de transformación de energía eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios correspondientes al capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Esta Delegación de Industria ha resuelto:

* Autorizar a Lácteas Montañesas, S.A., la instalación de un centro de transformación en Mansilla de las Mulas; potencia 100 KVA, tensiones 6 KV (10 KV)/230-133 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el Capítulo IV del Decreto 2617-1966.

León, 8 de septiembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

4468 Núm. 3384.—143,00 ptas.

Junta Provincial del Censo Electoral

LEON

EDICTO

El día CUATRO del próximo mes de octubre, a las DIEZ de la mañana, en el Palacio de la Excm. Diputación tendrá lugar la elección para Procurador en Cortes representante de la Administración Local, de los Ayuntamientos de la Provincia, convocada por Decreto 2129/1967, de 19 de agosto último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 29 de septiembre de 1967.—El Presidente, Gonzalo Fernández Valla-dares. 4714

Administración Municipal

Ayuntamiento de
León

SERVICIO DE RECADACION

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que queda abierta la cobranza en período voluntario, desde el día 1.º de octubre al 15 de noviembre siguiente, de las exacciones municipales correspondiente al segundo semes-

tre del año en curso, que a continuación se expresan:

Arbitrio municipal sobre la riqueza urbana (17,20 por 100 sobre el líquido imponible).

Idem id sobre la riqueza rústica y pecuaria (5 por 100 sobre el líquido imponible).

Tasas sobre escaparates y vitrinas. Idem sobre muestras y rótulos.

Idem por ocupación de la vía pública con toldos y marquesinas.

Idem por vigilancia especial de establecimientos.

Idem por servicios del Laboratorio (Inspección Sanitaria de Establecimientos).

Idem sobre bajadas de agua que vierten en la vía pública.

Idem por pasos de carruajes a edificios particulares.

Idem por aprovechamiento del vuelo de la vía pública con miradores y balcones.

Idem por prestación del servicio de alcantarillado.

Idem por inspección de instalaciones mecánicas e industriales.

Arbitrio no fiscal sobre canalones y bajadas de agua en malas condiciones.

Idem id. sobre fachadas no revocadas.

Idem id. sobre limpieza y decoro de fachadas.

Impuesto de usos y consumos.

Arbitrio sobre casinos y círculos de recreo.

Contribuciones especiales por obras de urbanización.

Solares sin vallar.
Solares sin edificar.

Transcurrido el último día hábil de la primera quincena del mes de noviembre, los contribuyentes que no hubieran satisfecho sus recibos, incurrirán en apremio de único grado del 20 por 100, que se reducirá al 10 por 100 si los hacen efectivos desde el día 1.º al 10 del siguiente mes de diciembre.

León, 25 de septiembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

4682

Administración de Justicia

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

VALLADOLID

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 134 de 1967, por el Procurador don José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de don Ausibio Negro Alegre y don Hilario García Salas, contra acuerdo de la Comisión Municipal Permanente del Excmo. Ayuntamiento de León, de 18 de mayo de 1967 y contra el Decreto de la Alcaldía

de 19 de dicho mes, en virtud de los cuales se dispuso que los recurrentes pasen a prestar servicios como peones de Vías y Obras, así como contra la desestimación tácita de los recursos de reposición interpuestos contra dichos acuerdos.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel.

4559 Núm. 3399.—220,00 ptas.

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo, se ha interpuesto recurso, 132 de 1967, por el Procurador D. Victoriano Moreno Rodríguez, en representación de «Antracitas de Matarrosa, S. A.», contra resolución del Tribunal Económico-administrativo Provincial de León, de 29 de abril de 1967, dictada en reclamación 29 de 1966, desestimando la interpuesta contra acto administrativo de responsabilidad subsidiaria decretado por la Administración de tributos de León.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a 15 de septiembre de mil novecientos sesenta y siete. José de Castro Grangel.

4560 Núm. 3398.—187,00 ptas.

* * *

Don José de Castro Grangel, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo se ha interpuesto recurso 146 de 1967, por el Excmo. Sr. Gobernador Civil de León, sobre suspensión del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de San Cristóbal de la Polantera, en sesión celebrada el día 30 de julio próximo pasado, por el que se acuerda imponer la sanción de un día de haber conservándole los derechos para el ejercicio del cargo, al Secretario pro-

pietario de dicho Ayuntamiento don Alfonso del Olmo Pérez.

Habiéndose acordado en providencia de esta fecha se anuncie la interposición del recurso mencionado, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el negocio y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener algún derecho en el acto recurrido, según lo dispuesto en el artículo 64, número 1.º de la Ley de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a quince de septiembre de 1967.—José de Castro Grangel.

4558 Núm. 3403.—198,00 ptas.

Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Luis García Carballo, Juez Municipal sustituto interino del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Hago público: Que en providencia de hoy dictada en ejecución de la sentencia recaída en los autos de juicio verbal civil que pende en este Juzgado con el número 226/66 a instancia de don José Weruaga Sanjuán, contra don Santiago Fernández Fernández, vecino que fue de Quintanilla de Combarros; sobre reclamación de cantidad, he acordado sacar a primera y pública subasta por término de veinte días y tipo de tasación que se dirá, el siguiente bien embargado al demandado:

Una casa sita en el casco de Quintanilla de Combarros, calle de San Antonio, sin número, cubierta de pizarra, de planta baja y alta.—Linda: derecha entrando, calle; izquierda, herederos de Sebastiana Cabezas; espalda, casa y huerta de herederos de Sebastiana Cabezas, y frente, calle de su situación. Tasada en la cantidad de ochenta y cinco mil pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día treinta y uno de octubre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

1.ª—Para tomar parte en la licitación será requisito indispensable consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 10 por ciento del tipo de tasación.

2.ª—No se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo.

3.ª—El remate podrá hacerse a caliche ceder a un tercero.

No han sido presentados títulos de propiedad de la finca en cuestión ni han sido suplidos, por lo que el adjudicatario deberá conformarse con el testimonio del acta de adjudicación.

Dado en Ponferrada a veintiuno de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—Luis García Carballo.—El Secretario, Lucas Alvarez.

4677 Núm. 3407.—286,00 ptas.

Juzgado Especial de Vagos y Maleantes - León

Requisitoria

García Cayón, Juan, de 25 años, hijo de desconocido y Manuela, soltero, natural de Alfoz de Castro, (Lugo), vecino de Adelan, que al ser puesto en libertad por cumplimiento de medida de internamiento fijó su residencia en Madrid, Colonia de Juan Tornero, Calle de Pozo Blanco, y cuyo actual domicilio se desconoce, comparecerá ante este Juzgado dentro del término de quinto día a fin de constituirse en prisión decretada en expediente 10 de 1966, con apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde parándole el perjuicio a que haya lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y captura de dicho expedientado, ingresándolo en prisión caso de ser habido, dando cuenta a este Juzgado.

León, 22 de septiembre de 1967.—El Magistrado-Juez Especial (ilegible).

4632

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción de esta ciudad y partido, por providencia de hoy, dictada en el sumario número 369 de 1967 por robo en el establecimiento de géneros de Daniel Vega Ovalle, por medio de la presente se cita al que resulte ser propietario de un anillo de caballero, que al parecer había dejado en dicho establecimiento olvidado, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración y ofrecerle el procedimiento, apercibiéndole de no hacerlo se le tendrá por enterado de tal ofrecimiento.

Dado en Ponferrada a diecinueve de septiembre de mil novecientos sesenta y siete.—El Secretario, P. S. (ilegible).

4598

Anuncios particulares

Comunidad de Regantes

del Canal de la Visitación de La Aldea del Puente

Se pone en conocimiento de todos los regantes que la Junta general ordinaria se celebrará el día quince de octubre, a las quince horas en primera convocatoria y a las dieciséis en segunda, para desarrollar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.º Lectura del acta anterior.
- 2.º Lectura de las cuentas del primer semestre del año actual.
- 3.º Estudio del presupuesto para el próximo ejercicio.
- 4.º Elección de nuevo Secretario de esta Comunidad.
- 5.º Ruegos y preguntas.

La Aldea del Puente, 25 septiembre de 1967.—El Presidente, Segundo Diez.

4661 Núm. 3424.—110,00 ptas.

Colegio Oficial de Corredores de Comercio

LEON

ANUNCIO

Con esta fecha ha tomado posesión de su cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de León, D. Fernando Esteban Piñero para el que ha sido nombrado por Orden Ministerial de 27 de julio último.

Lo que se pone en conocimiento del público en general, para que en el ejercicio de su cargo le sean guardadas todas las consideraciones, fueros y preeminencias que le correspondan.

León, 20 de septiembre de 1967.—El Síndico Presidente, (ilegible).

4586 Núm. 3415.—99,00 ptas.

Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber, que en Madrid, se ha presentado en las Oficinas Centrales de esta Compañía la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de 3.ª Categoría:

Peticionario: Don Alvaro Salán Rodríguez.

Emplazamiento: Km. 26, Hm. 4 de la Carretera de León a Collanzo.

Término municipal: Matallana de Torio-Robles (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en período de trámite, que se consideren afectados, por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en nuestras Agencias Comerciales, o en las Oficinas Centrales de Madrid (Paseo del Prado núm. 6) durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 25 de septiembre de 1967.—El Jefe Accidental, José Zafrilla de la Torre.

4665 Núm. 3417.—198,00 ptas.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEON

Habiéndose extraviado la libreta núm. 145.086 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

4630 Núm. 3397.—55,00 ptas.